Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **20 de marzo de 2023**

VISTO el Expediente Nº E – 14554 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita el mantenimiento del vehículo oficial Chevrolet Prisma dominio AB-531-XI, dependiente de la Dirección General Patronato de Liberados.

Que mediante el formulario de Cotización Nº 21/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple. Que en dicho contexto, se presentan dos (2) oferentes, siendo las siguientes firmas: MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL C.U.I.T. 20-30128676-8, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 169.600,00), y SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, ofertando en los renglones N° 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 61.160,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 21/2023 a favor de la firma MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL C.U.I.T. N° 20-30128676-8, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 169.600,00), verificando que la propuesta es la más conveniente en relación al precio, calidad y plazo de entrega. Aclarando que la firma MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL C.U.I.T. N° 20-30128676-8 cotiza mano de obra y garantiza el trabajo con los insumos que oferta.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21 Capítulo I, Punto B, Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23.

GTF
MVB

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 21/23, RAF 1116,

Daniel Guillermo Ba...
Subsecretario Flota Vehicular

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

por adjudicación simple, que tramita el mantenimiento del vehículo oficial Chevrolet Prisma dominio AB-531-XI, dependiente de la Dirección General Patronato de Liberados, a favor de la firma MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL C.U.I.T. N° 20-30128676-8, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 169.600,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº **22** /23.

GTF
MVB

Daniel Guillermo [illegible]
Subsecretario Flota Vehicular